

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

7286 *ORDEN PRE/876/2007, de 30 de marzo, por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 569/1990, de 27 de abril, y 280/1994, de 18 de febrero, por los que se establecen los límites máximos de residuos plaguicidas y su control en determinados productos de origen animal y vegetal, respectivamente.*

Los límites máximos de residuos de plaguicidas se regulan, para los productos de origen vegetal y animal, por el Real Decreto 569/1990, de 27 de abril, relativo a la fijación de contenidos máximos de residuos de plaguicidas sobre y en los productos de origen animal, y por el Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal, respectivamente. Asimismo, de conformidad con la disposición final primera de ambos reales decretos, los anexos han sido sucesivamente actualizados.

Los límites máximos de residuos de plaguicidas han sido modificados recientemente por la Directiva 2006/53/CE de la Comisión, de 7 de junio de 2006, por la que se modifica la Directiva 90/642/CEE del Consejo, en lo relativo a los contenidos máximos de residuos de óxido de fenbutoestán, fenhexamida, ciazofamida, linurón, triadimefón/triadimenol, pimetozina y piraclostrobina, la Directiva 2006/59/CE de la Comisión, de 28 de junio de 2006, por la que se modifican los anexos de las Directivas 76/895/CEE, 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE del Consejo, por lo que respecta a los límites máximos de residuos de carbaril, deltametrin, endosulfán, fenitrotrion, metidation y oxamil, la Directiva 2006/60/CE de la Comisión, de 7 de julio de 2006, que modifica los anexos de la

Directiva 90/642/CEE del Consejo, por lo que respecta a los límites máximos de residuos de trifloxistrobin, tiabendazol, abamectina, benomilo, carbendazima, tiofanato-metil, miclobutanil, glifosato, trimetilsulfonio, fenpropimorf y cloromequat, la Directiva 2006/61/CE de la Comisión, de 7 de julio de 2006, que modifica los anexos de las Directivas 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE del Consejo, por lo que respecta a los límites máximos de residuos de atrazina, azinfos-etil, ciflutrin, etefon, fention, metamidofos, metomilo, paraquat y triazofos y la Directiva 2006/62/CE de la Comisión, de 12 de julio de 2006, por la que se modifican los anexos de las Directivas 76/895/CEE, 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE del Consejo en lo relativo a los contenidos máximos de desmedifam, fenmedifam y clorfenvinós.

La Directiva 2006/60/CE, de la Comisión de 7 de julio de 2006, fue traspuesta parcialmente por la Orden PRE/3301/2006, de 27 de octubre, por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 569/1990, de 27 de abril, y 280/1994, de 18 de febrero, por los que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen animal y vegetal, respectivamente, en lo que se refiere al benomilo, tiofanato-metilo y cloromequat, por lo que solo procede incorporar los restantes contenidos máximos de residuos.

Por la presente disposición se incorporan al ordenamiento jurídico interno las anteriores Directivas, para lo cual se modifica, por un lado, el anexo II del Real Decreto 569/1990, de 27 de abril, de conformidad con su disposición final primera, y por otro el anexo II del Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, conforme a lo establecido en su disposición final primera, una vez elevada, por la Comisión conjunta de residuos de productos fitosanitarios a los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo, la oportuna propuesta de modificación.

En el procedimiento de elaboración de las disposiciones afectadas han sido consultadas las entidades representativas de los intereses de los sectores afectados y las comunidades autónomas.

La presente disposición ha sido informada previamente por la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria.

En su virtud, a propuesta de las Ministras de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo, dispongo:

Artículo primero. *Modificación del anexo II del Real Decreto 569/1990, de 27 de abril, relativo a la fijación de contenidos máximos de residuos de plaguicidas sobre y en los productos de origen animal.*

El anexo II del Real Decreto 569/1990, de 27 de abril, relativo a la fijación de contenidos máximos de residuos de plaguicidas sobre y en los productos de origen animal, queda modificado como sigue:

Uno. La parte A se modifica de la siguiente manera:

a) Se sustituyen los límites máximos de residuos de plaguicidas para las sustancias activas azinfos-etil y triazofos, por los que figuran en el anexo I.1.

b) Se añaden los límites máximos de residuos de plaguicidas para las sustancias activas carbaril, fentión y clorfenvinfós que figuran en el anexo I.1.

Dos. La parte B se modifica de la siguiente manera:

a) Se sustituyen los límites máximos de residuos de plaguicidas para la sustancia activa delmetrin por los que figuran en el anexo I.2.

b) Se añaden los límites máximos de residuos de plaguicidas para la sustancia activa fenmedifam que figuran en el anexo I.2.

Artículo segundo. *Modificación del anexo II del Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal.*

El anexo II del Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal, queda modificado como sigue:

Uno. Se incluyen los límites máximos de residuos de plaguicidas para la sustancia trimetilsulfonio que figuran en el anexo II.

Dos. Se sustituyen los límites máximos de residuos que en él figuran para las sustancias activas óxido de fenbutaestán, fenhexamida, ciazofamida, linurón, triadimefón/triadimenol, pimetrozina, carbaril, deltametrin, endosulfán, fenitrotion y metidation, trifloxistrobin, tiabendazol, abamectina, miclobutanil, glifosato, fenpropimorf, atrazina, azinfos-etil, ciflutrin, etefon, fention, metamidofos, metomilo, paraquat y triazofos, piraclastro-

bina, oxamil, desmedifam, fenmedifam y clorfenvinfós, por los que figuran en el anexo II.

Disposición final primera. *Incorporación de derecho de la Unión Europea.*

Mediante esta Orden se incorporan al Derecho español la Directiva 2006/53/CE de la Comisión, de 7 de junio de 2006, por la que se modifica la Directiva 90/642/CEE del Consejo, en lo relativo a los contenidos máximos de residuos de óxido de fenbutaestán, fenhexamida, ciazofamida, linurón, triadimefón/triadimenol, pimetrozina y piraclastrobina; la Directiva 2006/59/CE de la Comisión, de 28 de junio de 2006, por la que se modifican los anexos de las Directivas 76/895/CEE, 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE del Consejo, por lo que respecta a los límites máximos de residuos de carbaril, deltametrin, endosulfán, fenitrotion, metidation y oxamil; la Directiva 2006/60/CE de la Comisión de 7 de julio de 2006, que modifica los anexos de la Directiva 90/642/CEE del Consejo, por lo que respecta a los límites máximos de residuos de trifloxistrobin, tiabendazol, abamectina, benomilo, carbendazima, tiofanato-metil, miclobutanil, glifosato, trimetilsulfonio, fenpropimorf y clormequat, solamente se incorporan los límites máximos de residuos de rifloxistrobin, tiabendazol, abamectina, carbendazima, miclobutanil, glifosato, trimetilsulfonio y fenpropimorf; la Directiva 2006/61/CE de la Comisión, de 7 de julio de 2006, que modifica los anexos de las Directivas 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE del Consejo, por lo que respecta a los límites máximos de residuos de atrazina, azinfos-etil, ciflutrin, etefon, fention, metamidofos, metomilo, paraquat y triazofos y la Directiva 2006/62/CE de la Comisión, de 12 de julio de 2006, por la que se modifican los anexos de las Directivas 76/895/CEE, 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE del Consejo, en lo relativo a los contenidos máximos de desmedifam, fenmedifam y clorfenvinfós.

Disposición final segunda. *Fecha de aplicación.*

Los límites máximos de residuos se aplicarán a partir de las fechas de entrada en vigor de la presente orden salvo para los límites máximos de residuos de las sustancias que se citan a continuación:

- 21 de abril de 2007 para la piraclastrobina.
- 30 de septiembre de 2007 para el oxamil.
- 21 de enero de 2008 para las sustancias desmedifam, fenmedifam y clorfenvinfós.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de marzo de 2007.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, M.^ª Teresa Fernández de la Vega Sanz.

ANEXO I

1. Parte A del anexo II del Real Decreto 569/1990, de 27 de abril.

Residuos de Plaguicidas	Límites máximos en mg/kg (ppm)		
	En la materia grasa incluida en la carne, preparados de carnes, despojos y grasas animales que figuran en el anexo I dentro de los códigos ex 0201, 0202, 0203, 0204, 0205 00 00, 0206, 0207, ex 0208, 0209 00, 0210, 1601 00 y 1602 (1) (4)	En la leche de vaca y en la leche de vaca entera que figura en el anexo I dentro del código 0401, en los demás productos alimenticios que figuran en el anexo I dentro de los códigos 0401, 0402, 0405 00 y 0406 (2) (4)	En los huevos frescos sin cáscara, para los huevos de ave y yemas de huevo que figuran en el anexo I dentro de los códigos 0407 00 y 0408 (3) (4)
Carbaril	0,05 (*)	0,05 (*)	0,05 (*)
Azinfos-etil	0,01 (*)	0,01 (*)	0,01 (*)
Triazofos	0,01 (*)	0,01 (*)	0,01 (*)
Fention y su análogo oxigenado, y sus sulfóxidos y sulfonas expresados como fention	0,05 (*)	0,01 (*)	
Clorfenvinfós (suma de isómeros E y Z)	0,01 (*)	0,01 (*)	0,01 (*)

(*) Indica el umbral de determinación analítica.

2. Parte B del anexo II del Real Decreto 569/1990, de 27 de abril.

Residuos de Plaguicidas	Límites máximos en mg/kg (ppm)		
	En la materia grasa incluida en la carne, preparados de carnes, despojos y grasas animales que figuran en el anexo I dentro de los códigos ex 0201, 0202, 0203, 0204, 0205 00 00, 0206, 0207, ex 0208, 0209 00, 0210, 1601 00 y 1602 (1) (4)	En la leche de vaca y en la leche de vaca entera que figura en el anexo I dentro del código 0401, en los demás productos alimenticios que figuran en el anexo I dentro de los códigos 0401, 0402, 0405 00 y 0406 (2) (4)	En los huevos frescos sin cáscara, para los huevos de ave y yemas de huevo que figuran en el anexo I dentro de los códigos 0407 00 y 0408 (3) (4)
Deltametrín (cis-deltametrin) (p)	0,03 (*) hígado y riñón 0,1aves de corral y productos de aves de corral 0,5 otros	0,05	0,05 (*)
Fenmedifam (Metil-N-(3-hidroxifenil) carbamato (MHPC), expresados como fenmedifam)	0,05 (*) (p)	0,05 (*) (p)	0,05 (*) (p)

(*) Indica el umbral de determinación analítica.

(p) Indica el límite máximo de residuos provisional

ANEXO II**Límites máximos de residuos de plaguicidas en productos de origen vegetal**

La información contenida en el Anexo II está agrupada por sustancias activas, figurando para cada una de ellas una ficha en cuyo encabezamiento aparece su nombre común o denominación oficial y la definición del residuo, tal como corresponde en el índice del Anexo II del Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero. Los valores de los límites máximos de residuos (LMRs) fijados para cada producto vegetal o para cada grupo de productos vegetales aparecen ordenados en tres columnas según el

orden con que figuran en el Anexo I del Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero.

Al pie de la ficha correspondiente a cada sustancia activa figuran las notas explicativas de las indicaciones o marcas con que aparecen señalados los nombres o valores de LMRs que contiene.

De conformidad con lo establecido en el Anexo I del Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, y en el apartado 3 de su artículo 4, en los epígrafes del Anexo II, "8. Especies" y "12. Varios" de las fichas que contienen los LMRs de cada sustancia activa solamente aparecerán los valores de los LMRs fijados específicamente para los productos transformados, quedando en blanco en los demás casos.

Nombre común: ABAMECTINA (1) (2)

Definición del residuo: Suma de avermectina B1a, avermectina B1b e isómero delta-8,9 de avermectina B1a

Referencia publicación: Directiva 2005/60/CE de la Comisión

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusicanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Habos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,01*
(i) CITRICOS	0,01*	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres	0,01*
Ponelos Limones Limas Mandarinas Clementinas Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS	0,01*	Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,02*	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Pimiento picante Berenyenas Otros	0,02 0,05 0,02 0,01* 0,02	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otras	0,02*
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,01*	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,01*	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,02*
Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,01*	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,01*
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,01*	d) <u>Maíz dulce</u>	0,01*	6. Té y otras infusiones	
Albaricoques Cerezas Melocotones Nectarinas Ciruelas Otros		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,01*	(i) TE (hojas y tallos desecados fermentados o no de Camellia sinensis)	0,02*
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coiflores Otros	0,01*	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,02*
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	0,01*	b) <u>Coleólicas</u> Coles de Bruselas Rejollitos Otros	0,01*	7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,05
Uvas de mesa Uvas de vinificación		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	0,01*	8. Especies	0,02*
b) <u>Fresas (distintas de las silvestres)</u>	0,10	d) <u>Colirrábancas</u>	0,01*	9. Cereales Trigo Ceneno Cebada Avena Triticale Arroz pulido Arroz (descascado) Arroz cáscara Maíz Sorgo-grano Alforfón Mijo Escanda Otras	0,01*
c) <u>Frutas de caña (distintas de las silvestres)</u>	0,10	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS	0,10	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,01*
Zarzamoras Moras azúcares Moras-frambuesa Frambuesas Otros		a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,01* 0,01* 0,01*	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forrajes de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,01*
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)</u>	0,01*	b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas Espinacas Otros	0,01*	12. Varios	
Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		c) <u>Berros de agua</u>	0,01*	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orzajones de melocotón Orzajones de albaricoque Dátiles secos Pimientos secos Tomates secos Otras	
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,01*	d) <u>Eulibios</u>	0,01*		
(vi) OTRAS FRUTAS	0,01*	e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perejil Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,01* 0,01* 0,01*		
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas de mesa Aceitunas de producción Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Papayas Otros		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,01*		
(vii) RAICES Y TUBERCULOS	0,01*	Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Habas Otros	0,01*		
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		(vii) TALLGS JOVENES	0,01*		
		Espárragos Cardos comestibles Apícs Hirojos Alcachofas Puerros Ruibarco Borraja Otros			

(*) Indica el límite inferior de determinación analítico

(1) Los valores que aparecen subrayados en el Estado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(2) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/542/CEE y 88/362/CEE

Nombre común: ATRAZINA (1) (2)

Definición del residuo: Atrazina

Referencia publicación: Directiva 2006/61/CE

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer, congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara: nueces	<u>0,05*</u>	Rubus rosicócanus Chirivías Porrajil Rubus Salsifios Colinabos Nabos Otros b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Ñames Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	<u>0,05*</u>
(j) CITRICOS Pomelos Limones Limas Mandarinas Clementinas Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros (iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Pimiento picante Berengenas Otros b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros d) <u>Maíz dulce</u>	<u>0,05*</u>	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros 4. Semillas oleaginosas y otras (i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuètes Semillas de adormidera Semillas de sesamo Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros (ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	<u>0,05*</u>
(k) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iv) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros (v) FRUTOS DE HUESO Albanoques Cerezas Melocotones Nectarinas Ciruelas Otros (vi) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras arísticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	<u>0,05*</u>	5. <u>Patatas</u> Patatas tempranas Patatas para almacenar 6. <u>Té y otras infusiones</u> (i) <u>TÉ</u> (hojas y tallos desecados, fermentados o no de Camelia sinensis) (ii) <u>OTRAS INFUSIONES</u> 7. <u>Lúpulos (desecados)</u> , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado 8. <u>Especias</u> 9. <u>Cereales</u> Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz pulido Arroz descascarado Arroz cáscara Maíz Sorgo-grano Alforfón Mijo Escanda Otros 10. <u>Otros productos de consumo</u> Tabaco Remolacha azucarera Café de azúcar Otros 11. <u>Forrajes y pajas</u> Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros 12. <u>Varios</u> (j) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albanoque Dátiles secos Pimientos secos Tomates secos Otros	<u>0,05*</u>
(l) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros		(vii) TALLOS JÓVENES Espárragos Cardos comestibles Ajos Hinojos Alcachofas Puerros Hualbarbo Borruga Otros	<u>0,05*</u>		
(m) FRUTOS DE HUESO Albanoques Cerezas Melocotones Nectarinas Ciruelas Otros		(viii) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Habas Otros	<u>0,05*</u>		
(n) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras arísticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		(ix) TALLOS JÓVENES Espárragos Cardos comestibles Ajos Hinojos Alcachofas Puerros Hualbarbo Borruga Otros	<u>0,05*</u>		
(o) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Acelunas de mesa Acelunas de producción Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Papayas Otros		(x) TALLOS JÓVENES Espárragos Cardos comestibles Ajos Hinojos Alcachofas Puerros Hualbarbo Borruga Otros	<u>0,05*</u>		
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	<u>0,05*</u>	(xi) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos			

(1) Indica el límite inferior de determinación analítica.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(3) Sustancia activa incluida en el anexo II de la Directiva 90/642/CEE

Nombre común: AZINFOS-ETIL (1) (2)

Definición del residuo: Azinfos-etil

Referencia publicación: DIRECTIVA 2006/61/CE

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	0,02*	Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS Pomelos Limones Limas Mandárrinas Clementinas Naranjas Toronjas Otros		b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,02*
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Aveñanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrosillos Nisperos Otros		(iii) FRUTOS Y PEPOCIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Pimiento picante Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuates Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,02*
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones Nectarinas Ciruelas Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Cabalacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,05*
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas (distintas de las silvestres)</u> c) <u>Frutas de caña (distintas de las silvestres)</u> Zarzamoras Moras áricas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)</u> Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02*
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Acelunas de mesa Acelunas de producción Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Papayas Otros		d) <u>Maíz dulce</u> (iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colirrábanos</u>		6. Té y otras infusiones (i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	0,05*
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	0,02*	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas Espinacas Otros c) <u>Benos de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perejil Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,05*
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Habas Otros		8. Especies	0,05*
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Rubarbo Borraja Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz pulido Arroz descascarillado Arroz cáscara Maíz Sorgo-grano Alforfón Mijo Escanda Otros	0,05*
				10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05*
				11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,05*
				12. Varios (i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos secos Tomates secos Otros	0,05*

(1) Indica el límite inferior de determinación analítico.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(3) Sustancia activa incluida en el anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 96/362/CEE

Nombre común: **CARBANIL (1) (2)**

Definición del residuo: Carbanil

Referencia publicación: DIRECTIVA 2000/59/CE

Producto vegetal	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer, congeladas y sin adición de azúcar, frutos de cáscara, nueces					
(i) CITRICOS Frutidos Limones Limas Mandarinas Clementinas Naranjas Toronjas Otros	<u>0,05*</u>	Rábanos rucificados Chirivías Perejil Rabanos Salsifios Colinabos Nabos Otros b) Urbícolas Palacas Borrachos Nombres Otros		(viii) HONGOS Y SEMAS Setas cultivadas Setas silvestres	<u>0,05*</u>
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Amandullos Castañas Cocos Acahuahu Macadamias Pacanas Pinyas Pistachos Nueces comunes Otros	<u>0,05*</u>	(iii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotas Cebolletas Otros a) Solanáceas Tomates Pimientos Pimiento picante Bermejunos Otros b) Dicotilédneas de piel comestible Pimientos Pepinillos Cebollicones Otros c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Cantalupas Sandías Otros	<u>0,05*</u>	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cecolletes Semillas de adormidera Semillas de sesamo Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Habas (de soja) Mozzaza Semillas de algarrojo Otros	<u>0,05*</u>
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Manzanas Nisperos Otros	<u>0,05*</u>	(iv) FRUTOS Y PEPINOS a) Solanáceas Tomates Pimientos Pimiento picante Bermejunos Otros b) Dicotilédneas de piel comestible Pimientos Pepinillos Cebollicones Otros c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Cantalupas Sandías Otros	<u>0,05*</u>	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	<u>0,10*</u>
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezos Mericónes Nectarinas Cranberries Otros	<u>0,05*</u>	(v) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	<u>0,05*</u>	(iii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	<u>0,05*</u>
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) Uvas de mesa y vinificación Uvas de mesa Uvas de vinificación b) Fresas (definidas de las subespecies c) Eubrya de cady (definidas de las subespecies) Zarzamoras Moros azules Moros rojos Frambuesas Otros d) Otras bayas y frutas pequeñas (definidas de las subespecies) Mirinos Albarinos Grosellas Grosellas azules Otros	<u>0,05*</u>	(vi) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) Lechugas y similares Berros Camineros Lechugas Escarolas Otros b) Esparteros y similares Acahuas Espárragos Otros c) Berros de agua Otros d) Escalibas e) Hierbas aromáticas Perdizos Cebollinos Perejil Hijas de ajo Otros (vii) LEGNIMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Habas Otros	<u>0,05*</u>	(iv) Legumbres Judías Lentijas Guisantes Guisantes Otros	<u>0,05*</u>
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Pimientos Dátiles Higos Kakis Kiwis Kumquats Lichis Mangos Acahuas de mesa Acahuas de producción Frutos de lujasón Piñás Granadas Citrinos Papayas Otros	<u>0,05*</u>	(viii) TALLOS JOVENES Espárragos Cebollos comestibles Apios Hojas Alcachufas Puerros Rabizubio Borrachos Otros	<u>0,05*</u>	(v) Legumbres Legumbres de adormidera Legumbres de sesamo Legumbres de girasol (con cáscara) Legumbres de girasol (sin cáscara) Legumbres de colza Habas (de soja) Mozzaza Semillas de algarrojo Otros	<u>0,05*</u>
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	<u>5,00</u> <u>5,00</u>	(ix) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	<u>0,05*</u>	(vi) OTROS PRODUCTOS DE CONSUMO Télico Remolacha azucarera Cava de azúcar Otros	<u>0,10*</u>
3. RAICES Y TUBERCULOS a) Raíces Remolacha Zanahorias Apurricas	<u>0,05*</u>	(x) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	<u>0,05*</u>	(vii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	<u>0,10*</u>
		(xi) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(viii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(ix) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xiii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(x) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xiv) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xi) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xv) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xvi) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xiii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xvii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xiv) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xviii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xv) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xix) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xvi) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xx) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xvii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xxi) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xviii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xxii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xix) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xxiii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xx) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xxiv) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xxi) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xxv) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xxii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xxvi) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xxiii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xxvii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xxiv) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xxviii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xxv) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xxix) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xxvi) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xxx) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xxvii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xxxi) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xxviii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xxxii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xxix) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xxxiii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xxx) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xxxiv) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xxxi) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xxxv) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xxxii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xxxvi) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xxxiii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xxxvii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xxxiv) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xxxviii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xxxv) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xxxix) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xxxvi) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xl) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xxxvii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xli) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xxxviii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xlii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xxxix) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xliiii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xl) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xliv) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xli) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xlv) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros		(xlii) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRASICA Bréculas Colifloras Otros b) Capullos Coles de Bruselas Repollitos Otros c) Hojas Coles de China Berzas Otros d) Colifloras Otros	
		(xlvi) FRUTOS Y PEPINOS DEL GÉNERO BRAS			

Nombre común: CIAZOFAMIDA (1) (2) (p)

Definición del residuo: Ciazofamida

Referencia publicación: Directiva 2006/53/CE de la Comisión

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara: nueces		Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salicfes Cilindros Nabos Otros b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Namos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,01* (p)
(i) CITRICOS	0,01* (p)			3. Legumbres	0,01* (p)
Pomelos Limones Limas Mandarinas Clementinas Naranjas Toronjas Otros				Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,01* (p)	(iv) BULBOS Ajo Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,01* (p)	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Pínonas Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Frijolito p. cante Berenjenas Otros	0,20 (p)	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de linza Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,02* (p)
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,01* (p)	b) <u>Cucurbitáceas de tipo cucurbitácea</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,10 (p)	(j) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,01*
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,01* (p)	c) <u>Cucurbitáceas de tipo no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,10 (p)	5. Patatas	0,01* (p)
Albarquines Cerezas Melocotones Nectarinas Ciruelas Otros		d) <u>Maíz dulce</u>	0,01* (p)	Patatas tempranas Patata para almacenar	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,50 (p)	(vi) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécol Coliflor Otros	0,01* (p)	6. Té y otras infusiones	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación		b) <u>Cogones</u> Coles de Bruselas Rapitos Otros	0,01* (p)	(i) TÉ (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis)	0,02* (p)
b) <u>Fresas (o similares de las silvestres)</u>	0,01* (p)	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	0,01* (p)	(j) OTRAS INFUSIONES	0,02*
c) <u>Frutas de cáscara (o similares de las silvestres)</u> Zarzamoras Moras ácidas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,01* (p)	d) <u>Calabacines</u>	0,01* (p)	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de polvo y el polvo no concentrado	0,02* (p)
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las anteriores)</u> Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,01* (p)	(vii) HORTALIZAS DE HOJA Y HERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,01* (p)	8. Especies	
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,01* (p)	b) <u>Escarolas y similares</u> Acelgas Espinacas Otros		9. Cereales	0,02*
(vi) OTRAS FRUTAS	0,01* (p)	c) <u>Berros de agua</u>		Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz p. cocido Arroz coccido arillado Arroz cáscara Maíz Sorgo-grano Alforfón Mijo Estanta Otros	0,01*
Aguaçoles Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas de mesa Aceitunas de producción Frutos de la pasión Piñas Santitas Chirimoyas Papayas Otros		d) <u>Enolizas</u>		10. Otros productos de consumo	0,01*
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perejil Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		Tabaco Ramo achá azucarera Caña de azúcar Otros	
(i) RAÍCES Y TUBERCULOS	0,01* (p)	(viii) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,01* (p)	11. Forrajes y pajas	0,01*
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionajos		Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Habas Otros		Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forrajeo gramíneas Hojas y tallos de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	
		(ix) TALLOS JOVENES Espárragos Carcos comestibles Ajos Hajos Alcachofas Fuerros Ruibarbo Borracha Otros	0,01* (p)	12. Varios	
				(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orzónes de melocotón Orzónes de albarquillo Dátiles secos Pimientos secos Tomates secos Otros	

(1) Indica el límite inferior de determinación analítico.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(p) Sustancia activa incluida en el anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE

(p) Límite máximo de residuos provisional establecido de conformidad con la letra f) del apartado 1 del artículo 4 de la Directiva 91/414/CEE. Salvo que se modifique, este límite pasará definitivo el 31 de diciembre de 2007.

Nombre común: CIFLUTRIN (1) (2)

Definición del residuo: Ciflutrin incluidas otras mezclas de isómeros constituyentes (suma de isómeros)

Referencia publicación: DIRECTIVA 2006/61/CE

Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	<u>0,02*</u>
(i) CITRICOS	<u>0,02*</u>	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Bonatos Names Otros		3. Legumbres	<u>0,02*</u>
Pomelos Limones Limas Mandarinas Clementinas Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	<u>0,02*</u>	Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	<u>0,02*</u>	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Pimiento picante Berenjenas Otros	<u>0,05</u> <u>0,30</u> <u>0,02*</u>	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	<u>0,10</u> <u>0,02*</u> <u>0,02*</u>	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuates Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	<u>0,05</u> <u>0,02*</u> <u>0,02*</u>
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membillos Nisperos Otros	<u>0,20</u>	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	<u>0,02*</u> <u>0,10</u> <u>0,02*</u>	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones Necliarinas Ciruelas Otros	<u>0,30</u> <u>0,20</u> <u>0,30</u> <u>0,30</u> <u>0,20</u> <u>0,02*</u>	d) <u>Maíz dulce</u>	<u>0,02*</u>	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	<u>0,02*</u>
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación	<u>0,30</u> <u>0,02*</u> <u>0,02*</u>	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	<u>0,05</u> <u>0,20</u>	6. Té y otras infusiones	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras áricas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros	<u>0,20</u>	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	<u>0,1*</u>
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	<u>0,02*</u>	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	<u>0,30</u>	(ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,1*</u>
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	<u>0,02*</u>	d) <u>Colinabanos</u>	<u>0,02*</u>	7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>20,00</u>
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas de mesa Aceitunas de producción Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Papayas Otros	<u>0,02*</u>	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	<u>0,50</u> <u>0,02*</u>	8. Especies	<u>0,02*</u>
		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas Espinacas Otros	<u>0,02*</u>	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz pulido Arroz descascarillado Arroz cáscara Maíz Sorgo-grano Alforfón Mijo Escanda Otros	<u>0,1*</u> <u>0,1*</u> <u>20,00</u> <u>0,05</u> <u>0,02*</u>
		c) <u>Berros de agua</u>	<u>0,02*</u>	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	<u>0,02*</u>
		d) <u>Endibias</u>	<u>0,02*</u>	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	<u>2,00</u> <u>0,02*</u>
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	<u>0,02*</u>	12. Varios	<u>0,02*</u>
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Habas Otros	<u>0,05</u>	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos secos Tomates secos Otros	<u>0,02*</u>
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos	<u>0,02*</u>	(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	<u>0,02*</u>		

(*) Indica el límite inferior de determinación analítico.

(1) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(2) Sustancia activa incluida en el anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/382/CEE

Nombre común: DELTAMETRIN (1) (2) (3)

Definición del residuo: Deltametrin (cis-deltametrin)

Referencia publicación: DIRECTIVA 2006/59/CE

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	<u>0,05*</u>
(i) CITRICOS	<u>0,05*</u>	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres	<u>1,00</u>
Pomelos Limones Limas Mandarinas Clementinas Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	<u>0,10</u> <u>0,10</u> <u>0,10</u> <u>0,10</u> <u>0,05*</u>	4. Semillas oleaginosas y otras	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	<u>0,05*</u>	(iii) FRUTOS Y REPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Pimiento picante Berenjenas Quingombó Otros	<u>0,30</u> <u>0,30</u> <u>0,30</u> <u>0,30</u> <u>0,20</u> <u>0,20</u>	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de linx Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	<u>0,10</u> <u>0,10</u> <u>0,05*</u>
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacanes Otros	<u>0,20</u> <u>0,20</u>	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	<u>0,05*</u>
Otros		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	<u>0,20</u>	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	<u>0,05*</u>
(iii) FRUTOS DE PEPITA	<u>0,20</u>	d) <u>Maíz dulce</u>	<u>0,05*</u>	6. Té y otras infusiones	
Manzanas Peras Mandarinos Nisperos Otros		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	<u>0,10</u> <u>0,10</u>	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camellia sinensis</i>) (ii) OTRAS INFUSIONES	<u>5,00</u> <u>0,05*</u>
(iv) FRUTOS DE HUESO	<u>0,10</u>	b) <u>Cogollos</u>	<u>0,10</u>	7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>5,00</u>
Albarcoques Cerezas Melocotones Nectarinas Ciruelas Otros	<u>0,20</u> <u>0,10</u>	c) <u>Hojas</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros	<u>0,50</u>	8. Especies	<u>0,05*</u>
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		d) <u>Cairabanos</u>	<u>0,05*</u>	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz pulido Arroz descascarillado Arroz cáscara Maíz Sorgo-grano Alforfón Mijo Esuanda Otros	<u>2,00</u>
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación	<u>0,20</u>	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	<u>0,50</u> <u>0,50</u>	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	<u>0,05*</u>
b) <u>Fresas (distintas de las silvestres)</u>	<u>0,20</u>	b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas Espinacas Otros	<u>0,50</u>	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	<u>0,05*</u>
c) <u>Frutas de caña (distintas de las silvestres)</u>	<u>0,50</u>	c) <u>Berros de agua</u>	<u>0,05*</u>	12. Varios	<u>0,05*</u>
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	<u>0,50</u> <u>0,05*</u>	d) <u>Endibias</u>	<u>0,05*</u>	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albarcoque Dátiles secos Pimientos secos Tomates secos Otros	<u>0,10</u> <u>0,20</u> <u>0,05*</u>
Otros bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)	<u>0,05*</u>	e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	<u>0,50</u>		
(vi) OTRAS FRUTAS		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Hobas Otros	<u>0,20</u>		
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas de mesa Aceitunas de producción Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Papayas Otros	<u>1,00</u> <u>1,00</u> <u>0,20</u> <u>0,05*</u>	(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alicachofas Puerros Rubarbo Borrajá Otros	<u>0,10</u> <u>0,20</u> <u>0,05*</u>		
Otros	<u>0,05*</u>				
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas					
(i) RAICES Y TUBERCULOS	<u>0,05*</u>				
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos					

[*] Indica el límite inferior de determinación analítico.

[1] Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

[2] Sustancia activa incluida en el anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE

[3] LMR temporal válido hasta el 1 de Noviembre de 2007, a la espera de la revisión del contenido del anexo II con arreglo a la Directiva 91/414/CEE y el nuevo registro de las formulaciones de deltametrin en los Estados miembros.

Nombre común: DESMEDIFAM (1)

Definición del residuo: Desmedifam

Referencia publicación: DIRECTIVA 2002/2/CE de la Comisión

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara: nueces	0,05* (p)	Rábano ruscicomas Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(iii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS Pomelos Limones Limas Mandarinas Clementinas Naranjas Toronjas Otros		h) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Najos Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Gusantes Garbanzos Otros	0,05* (p)
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membillos Nisquenos Otros		(iv) FRUTOS Y PEPOCIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Pimiento picante Berengenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,1* (p)
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones Nectarinas Ciruelas Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacho en grano Café en grano Nuez de cola	0,05*
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Estrágas</u> (détulas de las silvestres) c) <u>Frutas de cáñamo</u> (détulas de las silvestres) Zarzamoras Moras azules Moras-frambuesa Frambuesas Otros		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05* (p)
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (détulas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		d) <u>Maíz dulce</u>		6. Té y otras infusiones	
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		(v) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Berenzas Coliflores Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no de Camelia sinensis)	0,1* (p)
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Acedunas de mesa Acedunas de producción Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Papayas Otros		b) <u>Coquillos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,05*
		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,1* (p)
		d) <u>Colibránzaga</u>		8. Especies	0,05*
		(vi) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) <u>Liriodáspidos y similares</u> Borros Canamejos Luchuñas Escarolas Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Trincaje Arroz pulido Arroz desmenuzado Arroz cáscara Maíz Surojo-grano Alforfón Mijo Escanda Otros	0,05* (p)
		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas Espinacas Otros		10. Otros productos de consumo Tabaco Hemolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05*
		c) <u>Berros de agua</u>		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de graninos Hojas y cueros de remolacha Paja de cereales Paja de leguminosas Otros	0,20
		d) <u>Endibias</u>		12. Varios	0,05*
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Penjilicos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Crejones de melocotón Crejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos secos Tomates secos Otros	0,05*
2. Hortalizas frescas o sin cocer; congeladas o desecadas	0,05* (p)	(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Rubarbo Borracho Otros			
(i) HAICES Y TUBERCULOS a) <u>Haíces</u> Hemolacha Zanahorias Apionabos					

(1) Indica el límite inferior de determinación analítico.

(p) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(*) Indica que el límite máximo ha sido establecido provisionalmente, de conformidad con el artículo 4, apartado 1, letra f), de la Directiva 9/141/CEE.

Nombre común: ETEFON (1) (2)

Definición del residuo: Etefon

Referencia publicación: DIRECTIVA 2005/61/CE

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara: nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Culinales Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05*
(ii) CÍTRICOS	0,05*	E) Tubérculos Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05*
(iii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,1*	(ix) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,05*	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(x) FRUTOS Y PEPOIDES a) Solanáceas Tomates Pimientos Pimiento picante Berenjenas Otros	1,00 3,00	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuates Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,05* 2,00 9,11 0,05*
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,50	b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinitos Calabacines Otros	0,05*	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		c) Cucurbitáceas de piel no comestible	0,05*	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05*
(iv) FRUTOS DE HUESO		d) Maíz dulce	0,05*	6. Té y otras infusiones	
Albaricoques Cerezas Melocotones Nectarinas Ciruelas Otros	3,00	(xi) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) Inflorescencias Brécoles Coiflores Otros	0,05*	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no de <i>Camellia sinensis</i>)	0,1*
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		b) Coqueos Coles de Bruselas Repollitos Otros	0,05*	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,1*
a) Uvas de mesa y vinificación	1,00	c) Hojas Coles de China Berzas Otros		7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,1*
Uvas de mesa Uvas de vinificación		d) Cibrabanos		8. Especies	0,05*
b) Fresas (distintas de las silvestres)	0,05*	(xii) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,05*	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz pulido Arroz descascarillado Arroz cáscara Maíz Sorgo-grano Alforfón Mijo Escarola Otros	0,05* 9,20 9,50 0,50 0,20
c) Frutas de caña (distintas de las silvestres)	0,05*	b) Espinacas y similares Acelgas Espinacas Otros		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Café de azúcar Otros	0,05*
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		c) Berros de agua		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,05*
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)	5,00	d) Ervilbas		12. Varios	
Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		e) Hierbas aromáticas Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		(j) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Cinuelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos secos Tomates secos Otros	
e) Bayas y frutas silvestres	0,05*	(xiii) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Habas Otros	0,05*		
(vi) OTRAS FRUTAS		(xiv) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Rutababo Borraja Otros	0,05*		
Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas de mesa Aceitunas de producción Frutos de la pasión Piñas Granadas Chimoyas Papayas Otros	2,00				
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas					
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,05*				
a) Raíces Remolacha Zanahorias Apinabos					

(*) Índice de límite inferior de determinación analítico.

(1) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(2) Sustancia activa incluida en el anexo II de las Directivas 90/42/CEE y 86/362/CEE

Nombre comunitario: FENHEXAMIDA (1) (2) (6)

Definición del residuo: Fenhexamida

Referencia publicación Directiva 2006/52/CE de la Comisión

Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rabanos nórdicos Citrinas Perejil Rabanos Salsifios Quilindjos Nabos Otros b) <u>DIETÉTICAS</u> Patatas Berenzas Nabos Otros		(viii) <u>HONGOS Y SETAS</u> Setas cultivadas Setas silvestres	0,05* (6)
(i) <u>OTRÍPICOS</u> Przndos Lentejas Lupas Mentanas Clementinas Naranjas Toronjas Otros	0,05* (6)	b) <u>DIETÉTICAS</u> Patatas Berenzas Nabos Otros c) <u>FRUTOS Y PEPINOS</u> Fresas Cerezas Cebollitas Otros i) <u>FRUTOS Y PEPINOS</u> Tomates Pimientos Salsifios Berenzas Pimiento pimiento Otros b) <u>DIETÉTICAS DEL GÉNERO BRASICA</u> Pecanos Pepinillos Cauliflores Otros c) <u>Condicionantes de uso no comestible</u> Melones Cabañas Sandías Otros d) <u>Herbalizantes</u> e) <u>HERBALIZANTES DEL GÉNERO BRASICA</u> Bercotas Colifloras Otros b) <u>DIETÉTICAS</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros d) <u>SALES</u> Cebada de China Benzos Otros	0,05* (6)	3. <u>Lupinure</u> Lupinos Lentejas Guarantes Germinados Otros	0,05* (6)
(ii) <u>FRUTOS CON O SIN CÁSCARA</u> Almendras Nueces del Brasil Amendones Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pistachos Píndoras Pistachos Nueces comunes Otros	0,05* (6)	(v) <u>HERBALIZANTES DE HOJA Y HERBAS AROMÁTICAS FRESCAS</u> a) <u>HERBALIZANTES FRESCAS</u> Borrn Canturayop Lactinas Escarolas Otros b) <u>ESPECIAS Y SIMILARES</u> Ajo Otros c) <u>BIZCOS DE SAL</u> u) <u>ENDULZ</u> e) <u>HERBAS AROMÁTICAS</u> Perillinos Cebajinos Perejil Otros f) <u>LEGUMINOSAS VERDES (frescas)</u> Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guarantes (con vaina) Guarantes (sin vaina) Habas Otros v) <u>TALLOS JUVENES</u> Estragalo Cebada comestible Ajo Hinojos Alcachofas Puerros Rubirloc Borrn Otros	0,05* (6)	4. <u>Semillas oleaginosas y grasas</u> i) <u>SEMILLAS OLEAGINOSAS</u> Sesuvios linos Cachibales Semillas de alvornjera Semillas de sésamo Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Habas de soja Alvornjera Semillas de algodón Otros ii) <u>OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO</u> Café en grano Café en polvo Nuez de cola	0,10*
(iii) <u>FRUTOS DE PEPITA</u> Mantanas Pecanos Mandioca Mandioca Otros	0,05* (6)	(vi) <u>CONDICIONANTES DE USO NO COMESTIBLE</u> Otros b) <u>DIETÉTICAS</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros d) <u>SALES</u> Cebada de China Benzos Otros	0,05* (6)	5. <u>Patatas</u> Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05* (6)
(iv) <u>FRUTOS DE HUESO</u> Albicocques Cerezas Melocotones Nectarinas Citrinos Otros	5,00 (6) 5,00 (6) 5,00 (6) 5,00 (6) 1,00 (6) 0,05* (6)	(vii) <u>HERBALIZANTES DE USO NO COMESTIBLE</u> Bercotas Colifloras Otros b) <u>DIETÉTICAS</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros d) <u>SALES</u> Cebada de China Benzos Otros	0,05* (6)	6. <u>Té y otras infusiones</u> i) <u>Té</u> (hojas y tallos preparados, lveres o polvo fino, de Camellia sinensis) ii) <u>OTRAS INFUSIONES</u>	0,10* 0,10*
(v) <u>BAVAS Y FRUTOS PEQUEÑAS</u> a) <u>Uvas de mesa</u> Uvas de mesa b) <u>Uvas (destinadas a las siveres)</u> c) <u>Uvas de cáscara (destinadas a las siveres)</u> Zarcampos Moras Mandioca Mandioca Otros	5,00 (6) 5,00 (6) 10,00 (6) 5,00 (6)	(viii) <u>CONDICIONANTES DE USO NO COMESTIBLE</u> Otros b) <u>DIETÉTICAS</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros d) <u>SALES</u> Cebada de China Benzos Otros	0,05* (6)	7. <u>Leguminas (desecadas)</u> , incluso los granizados de lupulo y el polvo no concentrado	0,10* (6)
(vi) <u>Uvas de mesa</u> Uvas de mesa b) <u>Uvas (destinadas a las siveres)</u> c) <u>Uvas de cáscara (destinadas a las siveres)</u> Zarcampos Moras Mandioca Mandioca Otros	5,00 (6) 5,00 (6) 10,00 (6) 5,00 (6)	(ix) <u>CONDICIONANTES DE USO NO COMESTIBLE</u> Otros b) <u>DIETÉTICAS</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros d) <u>SALES</u> Cebada de China Benzos Otros	0,05* (6)	8. <u>Especias</u>	0,05*
(vii) <u>BAVAS Y FRUTOS PEQUEÑAS (destinadas a las siveres)</u> Mandioca Mandioca Grosellas Grosellas Grosellas Grosellas Otros	5,00 (6)	(x) <u>CONDICIONANTES DE USO NO COMESTIBLE</u> Otros b) <u>DIETÉTICAS</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros d) <u>SALES</u> Cebada de China Benzos Otros	0,05* (6)	9. <u>Cereales</u> Trigo Cebada Cebada Avena Triticale Ajo de cocimiento Ajo de cocimiento Ajo de cocimiento Malt Sorgho Alfalfa Malt Escarola Otros	0,05*
(viii) <u>BAVAS Y FRUTOS PEQUEÑAS (destinadas a las siveres)</u> Mandioca Mandioca Grosellas Grosellas Grosellas Grosellas Otros	5,00 (6)	(xi) <u>CONDICIONANTES DE USO NO COMESTIBLE</u> Otros b) <u>DIETÉTICAS</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros d) <u>SALES</u> Cebada de China Benzos Otros	0,05* (6)	10. <u>Otros productos de consumo</u> Tribaxo Remolacha azucarera Cana de azúcar Otros	0,05*
(ix) <u>BAVAS Y FRUTOS PEQUEÑAS (destinadas a las siveres)</u> Mandioca Mandioca Grosellas Grosellas Grosellas Grosellas Otros	5,00 (6)	(xii) <u>CONDICIONANTES DE USO NO COMESTIBLE</u> Otros b) <u>DIETÉTICAS</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros d) <u>SALES</u> Cebada de China Benzos Otros	0,05* (6)	11. <u>Fanjas y pajas</u> Alfalfa y otros forrajes Malt y otros forrajes Forraje de granadas Hojas y pajas de remolacha Paja de cereales Paja de leguminas Otros	0,05*
(x) <u>BAVAS Y FRUTOS PEQUEÑAS (destinadas a las siveres)</u> Mandioca Mandioca Grosellas Grosellas Grosellas Grosellas Otros	5,00 (6)	(xiii) <u>CONDICIONANTES DE USO NO COMESTIBLE</u> Otros b) <u>DIETÉTICAS</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros d) <u>SALES</u> Cebada de China Benzos Otros	0,05* (6)	12. <u>Varios</u> i) <u>PRODUCTOS DESECADOS</u> Patatas de uva Canelas pasadas Higos secos Oréganos de maricao Oréganos de albaricoque Dátiles secos Pimientos secos Tornillos secos Otros	0,05*
(xi) <u>BAVAS Y FRUTOS PEQUEÑAS (destinadas a las siveres)</u> Mandioca Mandioca Grosellas Grosellas Grosellas Grosellas Otros	5,00 (6)	(xiv) <u>CONDICIONANTES DE USO NO COMESTIBLE</u> Otros b) <u>DIETÉTICAS</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros d) <u>SALES</u> Cebada de China Benzos Otros	0,05* (6)		

(7) Indica el límite inferior de determinación analítica.

(1) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarias, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(2) Sustancia activa incluida en el anexo II de la Directiva 90/642/CEE y 96/35/CEE

(3) Límite máximo de residuos provisional establecido de conformidad con la letra f) del artículo 4 de la Directiva 91/414/CEE. Salvo que se modifique, este límite pasará a ser de 14 de julio de 2007

Nombre común: FENMEDIFAM (1) (p)

Definición del residuo: Fenmedifam

Referencia publicación: DIRECTIVA 2005/62/CE de la Comisión

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas o sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05* (p)
(i) CÍTRICOS Frambuesas Limonas Limas Mandarinas Clementinas Naranjas Toronjas Otros	0,05* (p)	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros	0,05* (p) 0,05* (p)	3. Legumbres Judías Lentijas Gusantes Garbanzos Otros	0,05* (p)
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Pícnos Pistachos Nueces comunes Otros	0,05* (p)	(iii) BULBOS Ajos Cebollas Chalcas Cebolletas Otros	0,05* (p)	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membriños Nisperos Otros	0,05* (p)	(iii) FRUTOS Y PEONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Pimiento picante Berenjenas Otros	0,05* (p)	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de acornidera Semillas de sésamo Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Hojas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,10* (p)
(iv) FRUTOS DE HUESO Algarroques Cerezas Melocotones Nectanas Ciruelas Otros	0,05* (p)	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,10*
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas (distintas de las silvestres)</u> c) <u>Frutas de caña (distintas de las silvestres)</u> Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)</u> Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,05* (p) 0,10* (p) 0,05* (p) 0,05* (p) 0,05* (p)	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros d) <u>Maíz dulce</u>		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05* (p)
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Piñones Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Acelunas de mesa Acelunas de producción Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Papayas Otros	0,05* (p) 0,05* (p)	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Coqueles</u> Coles de Bruselas Repollos Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colifloras</u>	0,05* (p)	6. Té y otras infusiones TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) OTRAS INFUSIONES	0,10* (p) 0,10*
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas Espinacas Otros c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Enchovas</u> e) <u>Hortalizas aromáticas</u> Perejil Cilantro Cebollino Perejil Hojas de apio Otros	0,05* (p) 0,05* (p) 0,05* (p) 0,05* (p) 0,50 (p) 0,05* (p) 0,05* (p) 0,05* (p) 0,05* (p) 0,05* (p) 0,05* (p)	7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado 8. Especias 9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz pulido Arroz descascarillado Arroz cáscara Maíz Sorgo-grano Alforfón Mijo Escanda Otros 10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros 11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros 12. Varios PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Oraciones de melocotón Oraciones de albaricoque Dátiles secos Pimientos secos Tomates secos Otros	0,10* (p) 0,10* 0,05* (p) 0,10* 0,20 0,10* 0,10*
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apiochicos	0,10* (p)	(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Gusantes (con vaina) Gusantes (sin vaina) Hojas Otros	0,05* (p)		
		(vii) TALLOS JOVENES Espárgagos Cardos comestibles Ajos Hinojos Alcachofas Puerros Rubarbo Borraja Otros	0,05* (p) 0,20 (p) 0,05* (p)		

(1) Indica el límite inferior de determinación analítico.

(1) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(p) Indica que el límite máximo ha sido establecido provisionalmente, de conformidad con el artículo 4, apartado 1, letra f), de la Directiva 91-414/CEE.

Nombre común: FENTION (1)

Definición del residuo: Suma de fention, su análogo oxigenado y sus sulfóxidos y sulfonas, expresado como fention

Referencia publicación: DIRECTIVA 2006/61/CE

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara: nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(vii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS	3,00	b) Tubérculos Patatas Bonatos Names Otros		3. Legumbres	0,01*
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,01*	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Caboletas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,01*	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	0,02*
(iv) FRUTOS DE HUESO	2,00	a) Solanáceas Tomates Pimientos Pimiento picante Berenjenas Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,01*	b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		5. Patatas	0,01*
a) Uvas de mesa y vinificación	0,01*	c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros		6. Té y otras infusiones	
b) Fresas (distintas de las silvestres)	0,01*	d) Maíz dulce		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,10*
c) Frutas de caña (distintas de las silvestres)	0,01*	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,05*
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)	0,01*	a) Inflorescencias Brécoles Coliflores Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10*
e) Bayas y frutas silvestres	0,01*	b) Cogollos Coles de Bruselas Repollos Otros		8. Especies	0,05*
(vi) OTRAS FRUTAS	1,00 1,00	c) Hojas Coles de China Barzas Otros		9. Cereales	0,05*
a) Raíces	0,01*	d) Colmábano		(i) Trigo	
b) Remolacha	0,01*	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		Centeno	
c) Zanahorias	0,01*	a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		Cebada	
d) Apionabos	0,01*	b) Espinacas y similares Acelgas Espinacas Otros		Avena	
		c) Berros de agua		Triticale	
		d) Endibias		Arroz pulido	
		e) Hierbas aromáticas Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		Arroz descascanillado	
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Habas Otros		Arroz cáscara	
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apros Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros		Maíz	
				Sorgo-grano	
				Alforfón	
				Mijo	
				Escanda	
				Otros	
				10. Otros productos de consumo	0,05*
				Tabaco	
				Remolacha azucarera	
				Caña de azúcar	
				Otros	
				11. Forrajes y pajas	0,05*
				Alfalfa y otras leguminosas	
				Maíz y sorgo forrajeros	
				Forraje de gramíneas	
				Hojas y coronas de remolacha	
				Paja de cereales	
				Paja de legumbres	
				Otros	
				12. Varios	0,05*
				(i) PRODUCTOS DESECADOS	
				Pasas de uva	
				Cruetas pasas	
				Higos secos	
				Orejones de melocotón	
				Orejones de albarcoque	
				Dátiles secos	
				Pimientos secos	
				Tomates secos	
				Otros	

(*) Indica el límite inferior de determinación analítico.

(1) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: GLIFOSATO (1) (2) (P)

Definición del residuo: Glifosato

Referencia publicación: Directiva 2005/60/CE de la Comisión

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rústicos Chinés Perejil Rábanos Salicidas Culmbabus Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,1* (p) 50,00 (p)
(i) CITRICOS Pomelos Limones Limas				3. Legumbres Judías Lentijas Guisantes Altramuzes Garbanzos Otros	2,00 (p) 10,00 (p) 10,00 (p) 0,1* (p)
Mandarinas Clementinas Naranjos Toronjas Otros	0,50* (p) 0,50* (p) 0,50* (p) 0,1* (p) 0,1* (p)	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniños Ñamos Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macadamias Pacanas Píñones Pistachos Nueces comunes Otros	0,1* (p) 0,1* (p)	(i) <u>BULBOS</u> Ajos Cebotas Chalcotes Cubofollos Otros	0,1* (p)	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	10,00 (p) 20,00 (p) 20,00 (p) 10,00 (p) 20,00 (p) 10,00 (p) 10,00 (p) 0,1* (p)
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Puras Membrillos Nisperos Otros	0,1* (p)	(ii) <u>FRUTOS Y PEPONIDES</u> a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Pimiento picante Berengenas Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de vola	0,1* 0,50 (p)
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezos Molocotinos Nectarinas Cruetas Otros	0,1* (p)	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,1* 0,50 (p)
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutos de uva</u> (distintos de las silvestres) Zarzamoras Moras ácidas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Aranjanzas Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,50 (p) 0,1* (p) 0,1* (p) 0,1* (p) 0,1* (p) 0,1* (p)	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros f) <u>Maz dulce</u>		6. Té y otras infusiones	2,00 (p)
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Acerolas de mesa Acerolas de producción Frutos de la pasión Piñus Granadas Chirimoyas Papayas Otros	1,00 (p) 0,1* (p)	(iii) <u>MALVACEAS</u> a) <u>Malvaceas</u> Coles de Bruselas Repollo Otros b) <u>Crucíferas</u> Coles de China Berzas Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colibrábanos</u>	0,1* (p)	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,1* (p)
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(iv) <u>HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA</u> a) <u>Inflorescencias</u> Brécolos Coliflores Otros b) <u>Coqueos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colibrábanos</u>	0,1* (p)	8. Especies	0,1*
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos	0,1* (p)	(v) <u>HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS</u> a) <u>Lechugas y similares</u> Borrus Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acofrías Espinacas Otros c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endivias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perejil Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,1* (p)	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz pulido Arroz descalcificado Arroz (sustrato) Maíz Sorgo-grano Alforfón Mijo Escanda Otros	5,00 5,00 20,00 20,00 5,00 20,00 0,1* 0,1*
		(vi) <u>LEGUMINOSAS VERDES (frescas)</u> Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Habas Otros	0,1* (p)	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,1*
		(vii) <u>TALLOS JÓVENES</u> Espárragos Cardos comestibles Apino Hinojos Alcachufos Puerros Nubacho Borracha Otros	0,1* (p)	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forrajes de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,1*
				12. Varios	0,1*
				(ii) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Cruetas pasas Higos secos Cereales de mielocotón Cereales de albanoque Dátiles secos Pimientos secos Tomates secos Otros	0,1*

(1) Indica el límite inferior de determinación analítica.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(P) Sustancia activa incluida en el anexo II de las Directivas 90/269/CEE y 90/269/CEE.

(p) Indica que el límite máximo de residuos ha sido establecido temporalmente de conformidad con el artículo 4, apartado 1, letra f) de la Directiva 91/414/CEE.

Nombre común LINURON (1) (2) (p)

Definición del residuo: Linuron

Referencia publicación: Directiva 2000/53/CE de la Comisión

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	0,05* (p)	Rábano rústico Chirivías Perejil Habanos Salsifios Colinabos Nabos Otros	0,20 (p) 0,20 (p)	(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05* (p)
(i) CITRICOS Pomelos Limones Limas Mandarinas Clementinas Naranjas Toronjas Cítricos		b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros	0,05* (p) 0,05* (p)	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05* (p)
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cacahúes Canales Avelanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Cítricos		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebollitas Otros	0,05* (p)	4. Semillas oleaginosas y otras (i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de linaza Cacahuates Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de aljofar Otros	0,10* (p)
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Pimiento picante Borronjos Otros	0,05* (p)	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,05*
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones Nectarinas Ciruelas Cítricos		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05* (p)
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS (distintas de las silvestres) a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		6. Té y otras infusiones (i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	0,10* (p) 0,10*
(vi) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS (distintas de las silvestres) Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosus Otros		d) <u>Maíz dulce</u> Otros	0,05* (p)	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10* (p)
(vii) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS (distintas de las silvestres) a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Brucicáceas</u> Bréculos Coliflores Otros	0,05* (p)	8. Especias	
(viii) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS (distintas de las silvestres) Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosus Otros		b) <u>Colifloráceas</u> Coles de Bruselas Hojollos Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz pulido Arroz descascarillado Arroz cáscara Maíz Sorgo-grano Alforfón Mijo Escanda Otros	0,05* (p)
(ix) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS (distintas de las silvestres) Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosus Otros		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Café de azúcar Otros	0,05*
(x) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS (distintas de las silvestres) Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosus Otros		d) <u>Colinabos</u> Otros	0,05* (p)	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,05*
(xi) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS (distintas de las silvestres) Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosus Otros		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) <u>Luchuaps y similares</u> Borros Canunijos Luchuaps Escarolas Otros	0,05* (p)	12. Varios (i) PRODUCTOS DESECADOS Papas de uso Cítricos pasas Hijos secos Crepones de mielación Crepones de albanoque Dátiles secos Pimientos secos Tomates secos Otros	0,05*
(xii) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS (distintas de las silvestres) Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosus Otros		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas Espinacas Otros	0,05* (p)		
(xiii) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS (distintas de las silvestres) Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosus Otros		c) <u>Berros de agua</u> Otros	0,05* (p)		
(xiv) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS (distintas de las silvestres) Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosus Otros		d) <u>Endives</u> Otros	0,05* (p)		
(xv) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS (distintas de las silvestres) Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosus Otros		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Habas Otros	0,10 (p) 0,10 (p)		
(xvi) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS (distintas de las silvestres) Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosus Otros		(vii) TALLOS JOVENES Esparragos Candú comestibles Ajos Hojos Albachtas Puerros Huábano Borrja Otros	0,05* (p)		
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(viii) TALLOS JOVENES Esparragos Candú comestibles Ajos Hojos Albachtas Puerros Huábano Borrja Otros	0,05* (p)		
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>RAICES</u> Remolacha Zanahoras Apionabos	0,20 (p) 0,50 (p)				

(*) Indica el límite inferior de determinación analítico.

(1) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarias, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(2) Sustancia activa incluida en el anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 96/362/CEE

(p) Límite máximo de residuos provisional establecido de conformidad con la letra f) del apartado 1 del artículo 4 de la Directiva 91/414/CEE. Salvo que se modifique, este límite pasará a definitivo el 31 de diciembre del 2007

Nombre común: METOMILO (1)

Definición del residuo: Metomilo/ Tiodicarb (suma expresada como metomilo)

Referencia publicación: DIRECTIVA 2006/61/CE

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusicanos		(viii) HONGOS Y SETAS	<u>0,05*</u>
(i) CITRICOS		Chirivías		Setas cultivadas	
Pomelos	<u>0,50</u>	Perejil	<u>0,50</u>	Setas silvestres	
Limonos	<u>1,00</u>	Rábanos		3. Legumbres	<u>0,05*</u>
Limas	<u>1,00</u>	Salsifios		Judías	
Mandarinas	<u>1,00</u>	Colinabos		Lenfajas	
Clementinas	<u>1,00</u>	Nabos		Guisantes	
Naranjas	<u>0,50</u>	Otros	<u>0,05*</u>	Garbanzos	
Toronjas	<u>0,50</u>	b) Tubérculos	<u>0,05*</u>	Otros	
Otros	<u>0,05*</u>	Patatas		4. Semillas oleaginosas y otras	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	<u>0,05*</u>	Boniatos		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	
Almendras		Names		Semillas de lino	
Nueces del Brasil		Otros	<u>0,05*</u>	Cacahuetes	<u>0,10</u>
Anacardos		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		Semillas de adormidera	
Castañas		a) Solanáceas		Semillas de sésamo	
Cocos		Tomates	<u>0,20</u>	Semillas de girasol (con cáscara)	
Avellanas		Pimientos		Semillas de girasol (sin cáscara)	
Macadamias		Pimiento picante		Semillas de colza	
Pacanas		Berenjenas	<u>0,20</u>	Habas de soja	<u>0,10</u>
Piñones		Otros	<u>0,05*</u>	Mostaza	
Pistachos		b) Cucurbitáceas de piel comestible	<u>0,05*</u>	Semillas de algodón	<u>0,10</u>
Nueces comunes		Pepinos		Otros	<u>0,05*</u>
Otros		Pepinillos		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	<u>0,05*</u>
(iii) FRUTOS DE PEPITA	<u>0,20</u>	Calabacines		Cacao en grano	
Manzanas		Otros		Café en grano	
Peras		c) Cucurbitáceas de piel no comestible	<u>0,05*</u>	Nuez de cola	
Membrillos		Melones		5. Patatas	<u>0,05*</u>
Nisperos		Calabazas		Patatas tempranas	
Otros		Sandías		Patatas para almacenar	
(iv) FRUTOS DE HUESO		Otros		6. Té y otras infusiones	
Albaricoques	<u>0,20</u>	d) Maíz dulce	<u>0,05*</u>	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis)	<u>0,1*</u>
Cerezas	<u>0,10</u>	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA		(ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,1*</u>
Melocotones	<u>0,20</u>	a) Inflorescencias	<u>0,20</u>	7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>10,00</u>
Nectarinas	<u>0,20</u>	Brecoles		8. Especies	<u>0,05*</u>
Ciruelas	<u>0,50</u>	Coliflores		9. Cereales	<u>0,05*</u>
Otros	<u>0,05*</u>	Otros	<u>0,05*</u>	Trigo	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		b) Cogollos	<u>0,05*</u>	Centeno	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>		Coles de Bruselas	<u>0,05*</u>	Cebada	
Uvas de mesa	<u>0,05*</u>	Repollos		Avena	
Uvas de vinificación	<u>1,00</u>	Otros	<u>0,05*</u>	Triticale	
b) <u>Fresas (distintas de las silvestres)</u>	<u>0,05*</u>	c) <u>Hojas</u>	<u>0,05*</u>	Arroz pulido	
c) <u>Frutas de caña (distintas de las silvestres)</u>	<u>0,05*</u>	Coles de China		Arroz descascarillado	
Zarzamoras		Berzas		Arroz cáscara	
Moras árticas		Otros	<u>0,05*</u>	Maíz	
Moras-frambuesa		d) <u>Colirrábanos</u>	<u>0,05*</u>	Sorgo-grano	
Frambuesas		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS		Alforfón	
Otros		a) <u>Lechugas y similares</u>		Mijo	
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)</u>	<u>0,05*</u>	Berros		Escanda	
Mirtilos		Canónigos		Otros	
Arándanos		Lechugas	<u>0,30</u>	10. Otros productos de consumo	
Grosellas		Escarolas		Tabaco	<u>1,00</u>
Grosellas espinosas		Otros	<u>0,05*</u>	Remolacha azucarera	<u>0,10</u>
Otros		b) <u>Espinacas y similares</u>		Caña de azúcar	
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	<u>0,05*</u>	Acelgas		Otros	<u>0,05*</u>
(vi) OTRAS FRUTAS	<u>0,05*</u>	Espinacas	<u>0,05</u>	11. Forrajes y pajas	
Aguacates		Otros	<u>0,05*</u>	Alfalfa y otras leguminosas	
Plátanos		c) <u>Berros de agua</u>	<u>0,05*</u>	Maíz y sorgo forrajeros	<u>15,00</u>
Dátiles		d) <u>Endibias</u>	<u>0,05*</u>	Forraje de gramíneas	
Higos		e) <u>Hierbas aromáticas</u>	<u>0,30</u>	Hojas y coronas de remolacha	<u>15,00</u>
Kiwis		Penifollos		Paja de cereales	
Kumquats		Cebollinos		Paja de legumbres	
Lichis		Perejil		Otros	<u>0,05*</u>
Mangos		Hojas de apio		12. Varios	<u>0,05*</u>
Aceitunas de mesa		Otros	<u>0,05*</u>	(i) PRODUCTOS DESECADOS	
Aceitunas de producción		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)		Pasas de uva	
Frutos de la pasión		Judías (con vaina)		Ciruelas pasas	
Piñas		Judías (sin vaina)		Higos secos	
Granadas		Guisantes (con vaina)		Orejones de melocotón	
Chinmoyas		Guisantes (sin vaina)		Orajones de albaricoque	
Papayas		Habas		Dátiles secos	
Otros		Otros		Pimientos secos	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(vii) TALLOS JÓVENES	<u>0,05*</u>	Tomates secos	
(i) RAICES Y TUBERCULOS		Espárragos		Otros	
a) <u>Raíces</u>		Cardos comestibles			
Remolacha		Apios			
Zanahorias		Hinojos			
Apionabos		Alcachofas			
		Puerros			
		Rutababo			
		Borraja			
		Otros			

(*) Indica el límite inferior de determinación analítico.

(1) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: MICLOBUTANIL (1) (2)

Definición del residuo: Miclobutanil

Referencia publicación: Directiva 2006/60/CE de la Comisión

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer, congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticaros	<u>0,20</u>	(viii) HONGOS Y SETAS	<u>0,02*</u>
		Chirivías	<u>0,20</u>	Setas cultivadas	
		Perejil	<u>0,20</u>	Setas silvestres	
(i) CITRICOS	<u>3,00</u>	Rábanos		3. Legumbres	<u>0,02*</u>
Pomelos		Salsifios	<u>0,02*</u>	Judías	
Limonas		Colinabos		Lenijas	
Limas		Nabos		Guisantes	
Mandarinas		Otros	<u>0,02*</u>	Garbanzos	
Clementinas		(i) <u>Tubérculos</u>	<u>0,02*</u>	Otros	
Naranjas		Patacas		4. Semillas oleaginosas y otras	
Toronjas		Boniatos		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	<u>0,05*</u>
Otros		Names		Semillas de lino	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	<u>0,05*</u>	Otros	<u>0,02*</u>	Cacahuetes	
Almendras		(ii) BULBOS		Semillas de adormidera	
Nueces del Brasil		Ajos		Semillas de sésamo	
Anacardos		Cebollas		Semillas de girasol (con cáscara)	
Castaños		Chalotes		Semillas de girasol (sin cáscara)	
Cocos		Chébulos		Semillas de colza	
Avellanas		Otros		Habas de soja	
Macadamias		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		Mostaza	
Pacaras		a) <u>Solanáceas</u>		Semillas de algodón	
Piñones		Tomates	<u>0,30</u>	Otros	
Pistachos		Pimientos	<u>0,50</u>	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	<u>0,05*</u>
Nueces comunes		Pimiento picante		Cacao en grano	
Otros		Berenjenas	<u>0,30</u>	Café en grano	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	<u>0,50</u>	Otros	<u>0,02*</u>	Nuez de cola	
Manzanas		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u>	<u>0,10</u>	5. Patatas	<u>0,02*</u>
Peras		Pepinos		Patatas tempranas	
Membrillos		Pepinillos		Patatas para almacenar	
Nisparos		Calabacines		6. Té y otras infusiones	
Otros		Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	<u>0,05*</u>
(iv) FRUTOS DE HUESO		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u>	<u>0,20</u>	(ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,05*</u>
Albaricoques	<u>0,30</u>	Mejones		7. Lúpulos (desecados) incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>2,00</u>
Cerezas	<u>1,00</u>	Calabazas		8. Especies	
Melocotones	<u>0,50</u>	Sandías		9. Cereales	<u>0,02*</u>
Nectarinas	<u>0,50</u>	Otros		Trigo	
Ciruelas	<u>0,50</u>	d) <u>Maíz dulce</u>	<u>0,02*</u>	Centeno	
Otros	<u>0,02*</u>	(iv) <u>HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA</u>	<u>0,02*</u>	Cebada	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		a) <u>Inflorescencias</u>		Avena	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	<u>1,00</u>	Brécolas		Triticale	
Uvas de mesa		Coliflores		Arroz pulido	
Uvas de vinificación		Otros		Arroz (descascarado)	
b) <u>Bayas (distintas de las silvestres)</u>	<u>1,00</u>	b) <u>Cóculos</u>		Arroz cáscara	
c) <u>Frutas de caña (distintas de las silvestres)</u>	<u>1,00</u>	Coles de Bruselas		Maíz	
Zarzamoras		Repollo		Sorgo-grano	
Moras árticas		Otros		Añforón	
Moras-frambuesa		c) <u>Hojas</u>		Mijo	
Frambuesas	<u>1,00</u>	Coles de China		Escanda	
Otros	<u>0,02*</u>	Berzas		Otros	
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)</u>	<u>1,00</u>	Otros		10. Otros productos de consumo	<u>0,02*</u>
Mirtilos		d) <u>Colirrábanos</u>		Tobaco	
Arándanos	<u>1,00</u>	(v) <u>HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS</u>		Remolacha azucarera	
Grosellas	<u>1,00</u>	a) <u>Lechugas y similares</u>		Café de azúcar	
Grosellas espinosas	<u>1,00</u>	Berros		Otros	
Otros	<u>0,02*</u>	Carónigos	<u>5,00</u>	11. Forrajes y pajas	
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	<u>0,02*</u>	Lechugas		Añalfa y otras leguminosas	
(vi) OTRAS FRUTAS		Escarolas		Maíz y sorgo forrajeros	
Aguacates	<u>2,00</u>	Otros		Forraje de gramíneas	
Plátanos		(vi) <u>LEGUMINOSAS VERDES (frescas)</u>		Hojas y carenas de remolacha	<u>0,10</u>
Dátiles		Judías (con vaina)	<u>0,30</u>	Paja de cereales	
Higos		Judías (sin vaina)		Paja de legumbres	
Kiwis		Guisantes (con vaina)		Otros	<u>0,02*</u>
Kumquats		Guisantes (sin vaina)		12. Varios	
Lichis		Habas		(i) PRODUCTOS DESECADOS	
Mangos		Otros	<u>0,02*</u>	Pasas de uva	
Aceitunas de mesa		(vii) <u>TALLOS JÓVENES</u>		Cruelas pasas	
Aceitunas de producción		Espárragos		Higos secos	
Frutos de la pasión		Cardos comestibles		Orejones de melocotón	
Piñas		Apios		Orejones de albaricoque	
Granadas		Hirujos		Dátiles secos	
Chimocys		Alcachofas	<u>0,50</u>	Pimientos secos	
Papayas		Puerros		Tomates secos	
Otros	<u>0,02*</u>	Rubarbo		Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		Borracha			
(i) RAICES Y TUBERCULOS		Otros	<u>0,02*</u>		
a) <u>Ralces</u>		(viii) <u>SEMILLAS DE OLEAGINOSAS</u>			
Remolacha	<u>0,20</u>	Semillas de linaza			
Zanahorias		Otros			
Apionabos					

(*) Indica el límite inferior de determinación analítico

(1) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea

(2) Sustancia activa incluida en el anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE

Nombre común: OXAMIL (1), (2)

Definición del residuo: Oxamil

Referencia publicación: DIRECTIVA 2006/59/CE

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara: nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(vi) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	<u>0,01*</u> (p)
(ii) CITRICOS Pomelos Limones Limas Mandarinas Clementinas Naranjas Toronjas Otros	<u>0,02</u> (p) <u>0,02</u> (p) <u>0,01*</u> (p) <u>0,01*</u> (p)	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Gahambros Otros	<u>0,01*</u> (p)
(iii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros	<u>0,01*</u> (p) <u>0,01*</u> (p)	(iii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	<u>0,01*</u> (p)	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros	<u>0,01*</u> (p)	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Pimiento picante Berenjenas Otros	<u>0,02</u> (p) <u>0,02</u> (p) <u>0,02</u> (p) <u>0,01*</u> (p)	(v) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de atomidiera Semillas de sesamo Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	<u>0,02*</u> (p)
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones Nectarinas Ciruelas Otros	<u>0,01*</u> (p)	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Papinilos Calabacines Otros	<u>0,02</u> (p) <u>0,02</u> (p) <u>0,03</u> (p) <u>0,01*</u> (p)	(vi) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	<u>0,05*</u>
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de cáscara</u> (distintas de las silvestres) Zaizamorras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtillos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	<u>0,01*</u> (p)	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Mekines Calabazas Sandías Otros d) <u>Maíz dulce</u>	<u>0,01*</u> (p) <u>0,01*</u> (p) <u>0,01*</u> (p)	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	<u>0,01*</u> (p)
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kiwifruits Lichis Mangos Aceitunas de mesa Aceitunas de producción Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Piyajayas Otros	<u>0,01*</u> (p)	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécolos Coliflores Otros b) <u>Coleifitas</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colinabos</u>	<u>0,01*</u> (p) <u>0,01*</u> (p) <u>0,01*</u> (p)	6. Té y otras infusiones (i) Té (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,02</u> (p)
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Carónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas Espinacas Otros c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	<u>0,01*</u> (p)	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lupuli y el polvo no concentrado	<u>0,02</u> (p)
(ii) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Sauces</u> Remolacha Zanahoras Apionabos	<u>0,01*</u> (p)	(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Habas Otros	<u>0,01*</u> (p)	8. Especias	<u>0,05*</u>
		(viii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borracha Otros	<u>0,01*</u> (p)	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz pulido Arroz descascarado Arroz cáscara Maíz Sorgo-grano Alforfón Mijo Escanda Otros	<u>0,01*</u> (p)
				10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	1,00 0,10 <u>0,05*</u>
				11. Forrajes y pajas Aifaifa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de leguminosas Otros	<u>0,05*</u>
				12. Varios (i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Hijos secos Orejones de melocoton Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos secos Tomates secos Otros	<u>0,05*</u>

(*) Indica el límite inferior de determinación analítico.

(1) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(2) LMR temporal válido hasta el 1 de enero de 2008, a la espera de presentación de datos de ensayo

(p) Indica el límite máximo temporal de residuos con arreglo al artículo 4, apartado 1, letra f), de la Directiva 609/14/CEE; salvo que se modifique, este límite será definitivo a partir del 19 de julio de 2010.

Nombre común: ÓXIDO DE FENBUTAESTAN (1) (2) (3)

Definición del residuo: Óxido de fenbutaestan

Referencia publicación: Directiva 2006/53/CE de la Comisión

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(vi) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	<u>0,05*</u>
(i) CÍTRICOS	<u>5,00</u>	t: <u>Tubérculos</u> Patatas Bonatos Nabos Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	<u>0,05*</u>
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	<u>0,05*</u>	(iii) BULBOS Ajos Cebollas Chulufos Cebollinos Otros	<u>0,05*</u>	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castaños Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPOÑIDES a: <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Pimiento picante Berenjenas Otros	<u>1,00</u>	(ii) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de linu Cacahuates Semillas de sésamo Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Habas de soja Molaza Semillas de algodón Otros	<u>0,05*</u>
(iii) FRUTOS DE PEPITA	<u>2,00</u>	b: <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	<u>0,50</u>	(iii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	<u>0,05*</u>
(iv) FRUTOS DE HUESO	<u>0,05*</u>	c: <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	<u>0,50</u> <u>0,05*</u> <u>0,05*</u>	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	<u>0,05*</u>
Albanoques Cerezas Melocotones Nectarinas Ciruelas Otros		d: <u>Malv dulces</u> (iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a: <u>Indicrascencas</u> Brécoles Colifloras Otros	<u>0,05*</u> <u>0,05*</u>	6. Té y otras infusiones (i) Té (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	<u>###</u> <u>###</u>
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		b: <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>###</u>
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación	<u>2,00</u>	c: <u>Hojas</u> Coles de China Bruzos Otros		8. Especies	<u>0,05*</u>
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	<u>1,00</u>	d: <u>Colitrájaros</u>	<u>0,05*</u>	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arruz pulido Arruz desecado/cortado Arruz cascara Maíz Sorgo-grano Alforfón Mijo Escanda Otros	<u>0,05*</u>
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarcamuros Morus árticas Morus frámhuusu Frambuesas Otros	<u>5,00</u> <u>0,05*</u> <u>0,05*</u>	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a: <u>Lactucas y similares</u> Puerros Canonigos Lechugas Escarolas Otros	<u>0,05*</u>	10. Otros productos de consumo Tabaco Hemolacha azucarera Caña de azúcar Otros	<u>0,05*</u>
d) <u>Otras bayas y frutas munitas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	<u>0,05*</u>	b: <u>Espinacas y similares</u> Acelgas Espinacas Otros		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	<u>0,05*</u>
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	<u>0,05*</u>	c: <u>Berros de agua</u>		12. Varios	
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Pitacos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Acelunas de mesa Acelunas de producción Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Papayas Otros	<u>3,00</u> <u>0,05*</u>	d: <u>Enlufas</u>		(i) PRODUCTOS DESECADOS Papas (de uva) Cítricos secos Higos secos Orujos de melocotón Orujos de albaricoque Dátiles secos Pimientos secos Tomates secos Otros	<u>0,05*</u>
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		e: <u>Hierbas aromáticas</u> Perejil Hojas de apio Otros			
(i) RAICES Y TUBERCULOS	<u>0,05*</u>	(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Habas Otros	<u>0,05*</u>		
(ii) BULBOS Remolacha Zanahoras Apionabos		(vii) TALLOS JOVENES Espinajos Cardus comestibles Ajos Minujos Alcachofas Puerros Nabarro Borraja Otros	<u>0,05*</u>		

(*) Indica el límite inferior de determinación analítico.

(1) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(2) Sustancia activa incluida en el anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE

(3) La denominación ISO de esta sustancia activa es OXIDO DE FENBUTATIN

Nombre común: PARAQUAT (1) (2)

Definición del residuo: Paraquat

Referencia publicación: DIRECTIVA 2006/61/CE

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	<u>0,02*</u>	Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS Pomelos Limonas Limas Mandarinas Clementinas Naranjas Toronjas Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	<u>0,02*</u>
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPOIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Pimiento picante Berenjenas Otros b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros d) <u>Maíz dulce</u>		4. Semillas oleaginosas y otras (i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros (ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	<u>0,02*</u>
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Cogollos</u> Colas de Bruselas Repollitos Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colitrábanos</u>		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	<u>0,02*</u>
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones Nectarinas Ciruelas Otros		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas Espinacas Otros c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollitos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		6. Té y otras infusiones (i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camellia sinensis</i>) (ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,05*</u>
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		(vi) TALLOS JOVENES Espárragos Cardus comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borracha Otros		7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>0,05*</u>
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas de mesa Aceitunas de producción Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Papayas Otros				8. Especies	<u>0,05*</u>
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	<u>0,02*</u>			9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz pulido Arroz descascarillado Arroz cáscara Maíz Sorgo-grano Alforfón Mijo Escanda Otros	<u>0,05*</u>
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos				10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	<u>0,05*</u>
				11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	<u>0,05*</u>
				12. Varios (f) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos secos Tomates secos Otros	<u>0,05*</u>

(*) Indica el límite inferior de determinación analítico.

(1) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(2) Sustancia activa incluida en el anexo II de la Directiva 90/542/CEE

Nombre común: PIRACLOSTROBIN (1) (p)

Definición del residuo: Piraclostrobin

Referencia publicación: Directiva 2006/53/CE de la Comisión

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos	<u>0,30 (p)</u>	(viii) HONGOS Y SETAS	<u>0,02* (p)</u>
		Chirivías	<u>0,30 (p)</u>	Setas cultivadas	
		Perejil		Setas silvestres	
(i) CITRICOS	<u>1,00 (p)</u>	Rábanos		3. Legumbres	<u>0,30 (p)</u>
Pomelos		Salsifios		Judías	
Limonos		Colinabos		Lentejas	
Limas		Nabos	<u>0,02* (p)</u>	Guisantes	
Mandarinas		Otros	<u>0,02* (p)</u>	Garbanzos	
Clementinas		b) <u>Tubérculos</u>		Otros	
Naranjas		Patatas		4. Semillas oleaginosas y otras	
Toronjas		Bonatos			
Otros		Names			
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA		Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	<u>0,02* (p)</u>
Almendras		(iii) BULBOS		Semillas de lino	
Nueces del Brasil		Ajos	<u>0,20 (p)</u>	Semillas de cacahuetes	
Anacardos		Cabollas	<u>0,20 (p)</u>	Cacahuetes	
Castañas		Chaboles	<u>0,20 (p)</u>	Semillas de adormidera	
Cocos		Cebolletas		Semillas de sésamo	
Avellanas		Otros	<u>0,02* (p)</u>	Semillas de girasol (con cáscara)	
Macadamias		(iii) FRUTOS Y PEPOCIDES		Semillas de girasol (sin cáscara)	
Pacanas		a) <u>Solanáceas</u>		Semillas de colza	
Piñones		Tomates	<u>0,20 (p)</u>	Habas de soja	
Pistachos	<u>1,00 (p)</u>	Pimientos	<u>0,50 (p)</u>	Mostaza	
Nueces comunes		Pimiento picante		Semillas de algodón	
Otros	<u>0,02* (p)</u>	Bejenas	<u>0,20 (p)</u>	Otros	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	<u>0,30 (p)</u>	Otros	<u>0,02* (p)</u>	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	<u>0,02* (p)</u>
Manzanas		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u>		Cacao en grano	
Pera		Pepinos		Café en grano	
Membrillos		Pepinillos		Nuez de cola	
Nisperos		Calabacines			
Otros		Otros	<u>0,02* (p)</u>	5. Patatas	<u>0,02* (p)</u>
(iv) FRUTOS DE HUESO		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u>		Patatas tempranas	
Albaricoques	<u>0,20 (p)</u>	Melones		Patatas para almacenar	
Cerezas	<u>0,20 (p)</u>	Calabazas			
Melocotones	<u>0,20 (p)</u>	Sandías		6. Té y otras infusiones	
Nectarinas	<u>0,20 (p)</u>	Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	<u>0,05* (p)</u>
Ciruelas	<u>0,10 (p)</u>	d) <u>Maíz dulce</u>	<u>0,02* (p)</u>	(ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,02* (p)</u>
Otros	<u>0,02* (p)</u>	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA			
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		a) <u>Inflorescencias</u>		7. Lúpulos (desecados) incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>10,00 (p)</u>
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>		Brécoles			
Uvas de mesa	<u>1,00 (p)</u>	Coifloras		8. Especies	
Uvas de vinificación	<u>2,00 (p)</u>	Otros		9. Cereales	
b) <u>Fresas (distintas de las silvestres)</u>	<u>0,50 (p)</u>	b) <u>Crociolos</u>		Trigo	<u>0,10 (p)</u>
c) <u>Frutas de caña (distintas de las silvestres)</u>	<u>0,02* (p)</u>	Coles de Bruselas	<u>0,20 (p)</u>	Centeno	<u>0,10 (p)</u>
Zorzanxias		Répollos	<u>0,20 (p)</u>	Cebada	<u>0,20 (p)</u>
Moras árticas		Otros	<u>0,02* (p)</u>	Avena	<u>0,20 (p)</u>
Moras-frambuesa		c) <u>Hojas</u>		Triticale	<u>0,10 (p)</u>
Frambuesas		Coles de China		Arroz pulido	
Otros		Berzas		Arroz descascado	
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)</u>	<u>0,02* (p)</u>	Otros		Arroz cáscara	
Mañíos		d) <u>Colirrábanos</u>		Maíz	
Arándanos		Otros	<u>0,02* (p)</u>	Sorgo-grano	
Grosellas		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		Alforfón	
Grosellas espináceas		a) <u>Lechugas y similares</u>		Mijo	
Otros		Berros	<u>2,00 (p)</u>	Escanda	
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	<u>0,02* (p)</u>	Canchitos		Otros	<u>0,02* (p)</u>
(vi) OTRAS FRUTAS		Lechugas		10. Otros productos de consumo	
Aguacates		Escarolas		Tabaco	
Plátanos		Otros		Remolacha azucarera	
Dátiles		c) <u>Berros de agua</u>		Caña de azúcar	
Higos		Otros	<u>0,02* (p)</u>	Otros	
Kiwi		d) <u>Endibias</u>		11. Forrajes y pajas	
Kumquats		e) <u>Hierbas aromáticas</u>		Alfalfa y otros leguminosos	
Lichis		Perifilos	<u>2,00 (p)</u>	Maíz y sorgo forrajeros	
Mangos	<u>0,05 (p)</u>	Cebollinos		Forraje de gramíneas	
Acetunas de mesa		Perejil		Hojas y coronas de remolacha	
Acetunas de producción		Hojas de apio		Paja de cereales	
Frutos de la pasión		Otros		Paja de legumbres	
Piñas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	<u>0,02* (p)</u>	Otros	<u>6,00 (p)</u>
Granadas		Judías (con vaina)			
Chirimoyas	<u>0,05 (p)</u>	Judías (sin vaina)		12. Varlos	
Papayas	<u>0,02* (p)</u>	Guisantes (con vaina)		(i) PRODUCTOS DESECADOS	
Otros		Guisantes (sin vaina)		Pasas de uva	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		Habas		Ciruelas pasas	
(i) RAICES Y TUBERCULOS		Otros		Higos secos	
a) <u>Raíces</u>		(vii) TALLOS JOVENES		Orejones de melocotón	
Remolacha		Espárragos		Orejones de albaricoque	
Zanahorias	<u>0,10 (p)</u>	Cardos comestibles		Dátiles secos	
Ajonabos		Apios		Pimientos secos	
		Hinojos		Tomates secos	
		Alcachofas		Otros	
		Puerros	<u>0,50 (p)</u>		
		Rutababo			
		Borraja			
		Otros	<u>0,02* (p)</u>		

(*) Indica el límite inferior de determinación analítico.

(i) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(p) Límite máximo de residuos provisional establecido conforme a la letra f) del apartado 1 del artículo 4 de la Directiva 91/414/CE

Nombre común: TABENAZOL (1)

Definición del residuo: Tabenazazol

Referencia publicación: Directiva 2000/00/CE de la Comisión

Producción vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer, congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara, nueces		Heliconias variegadas Chiricas Perejil Frijoles Salsicor Culiacanos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	10,00 0,05*
(vi) CITRICOS	5,00	Chirimollos Otros	0,05*	3. Legumbres Judías Lentijas Guisantes Garbanzos Otros	0,05*
(vii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,1*	(vii) BILBOS Ajos Cajónes Chilobos Cebollas Otros	15,00 15,00 15,00 0,05*	4. Semillas oleaginosas y otras SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cardenillos Semillas de algodón dulce Semillas de sésamo Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,05*
(viii) FRUTOS DE PERITA	5,00 5,00	(viii) CANTÁBRICAS DE SÍLICO CONESTIBLE Cantábricas Peritas Caldobanos Otros	0,05*	5. Páculas Páculas (temperas) Páculas para almacenar	0,05* 15,00
(ix) FRUTOS DE HUESO	0,05*	(ix) CUMINIDADES DE PULVO COMESTIBLE Albahones Cabezas Sandías Otros	0,05*	6. Té y otras infusiones	0,1*
(x) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,05*	(x) HORTALIZAS DEL GÉNERO BRASICA A: LÍBEROFLORALES Brocolis Coliflores Otros	5,00	(i) Té negro y té rojo (tisucorido, té rojo y lactos o no, de Camellia sinensis) OTRAS INFUSIONES	0,1*
(xi) BAYAS Y FRUTAS SIMILARES	0,05*	B: CUCURBITACEAS Cultivos de Brocolis Rajitas Otros	0,05*	7. Lupulón (desecado), incluidos los granulados de líquido y el polvo no comestible	0,1*
(xii) SALSICAS Y HORTALIZAS SEMIPARITAS INSTANTES DE LOS SIMILARES		(xi) CANTÁBRICAS HORTALIZAS DE HOJA Y HIEMENS AMOYANTIDAS FRESCAS A: LÍBEROFLORALES Bermis Carnóngulos Luchugas Escarolas Otros	0,05* 0,05*	8. Especias	0,05*
(xiii) BAYAS Y FRUTAS SIMILARES	15,00 5,00	(xii) HORTALIZAS DE HOJA Y HIEMENS AMOYANTIDAS FRESCAS B: ESPINACIAS Y SIMILARES Aceugas Espinacas Otros	0,05* 1,00	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Zarza Triticale Kinoz pardo Kinoz blanco Arroz (concolor) Arroz (concolor) Kizic Sivgu-yenau Alforfón Alfalfa Escarola Otros	0,05* 0,05*
(xiv) OTRAS FRUTAS	10,00 0,05*	(xiii) BAYAS Y FRUTAS SIMILARES A: BAYAS Y FRUTAS SIMILARES B: HORTALIZAS C: HORTALIZAS e: HORTALIZAS AMOYANTIDAS Perejil Hojas de ajo Otros	0,05* 0,05*	10. Otros productos de consumo Tabaco Pancalcha azucarera Cana de azúcar Otros	0,05*
(xv) HAYES Y TUBERCULOS		(xiv) TALLOS JOVENES Espárragos Cantós comestibles Ajos Hieligos Alcachufos Pisierus Rubiarro Borralla Otros	0,05*	11. Forrajes y pajas Ardilla y otras leguminosas Kizic y sump (tunayus) Forraje de (tunayus) Hojas y tallos de (tunayus) Paja de cereales Paja de leguminosas Otros	0,05*
(xvi) HAYES Y TUBERCULOS		(xv) TALLOS JOVENES Espárragos Cantós comestibles Ajos Hieligos Alcachufos Pisierus Rubiarro Borralla Otros	0,05*	12. Varrios PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Canelitas pasas Higos secos Orzopans de mercurio Orzopans de galienocruqu Dátiles secos Frambuesas secas Tomates secos Otros	0,05*

(*) Indica el límite inferior de determinación analítica

(**) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a límites comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: TRIAZOFOS (1) (2)

Definición del residuo: Triazofos

Referencia publicación: DIRECTIVA 2006/61/CE

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	<u>0,01*</u>	Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CITRICOS Pomelos Limones Limas Mandarinas Clementinas Naranjas Toronjas Otros		b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. <u>Legumbres</u> Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	<u>0,01*</u>
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros		4. <u>Semillas oleaginosas y otras</u>	
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Pimiento picante Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	<u>0,01*</u>
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones Nectarinas Ciruelas Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	<u>0,02*</u>
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		5. <u>Patatas</u> Patatas tempranas Patatas para almacenar	<u>0,01*</u>
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas de mesa Aceitunas de producción Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Papayas Otros		d) <u>Maíz dulce</u> (iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colitrábanos</u>		6. <u>Té y otras infusiones</u>	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	<u>0,01*</u>	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Beros Canonigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas Espinacas Otros c) <u>Beros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		(i) <u>TE</u> (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,02*</u>
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Habas Otros		7. <u>Lúpulos (desecados)</u> , incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	<u>0,02*</u>
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Bonraja Otros		8. <u>Especias</u>	<u>0,02*</u>
				9. <u>Cereales</u> Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz pulido Arroz descascado Arroz cáscara Maíz Sorgo-grano Alforfón Mijo Escanda Otros	<u>0,02*</u>
				10. <u>Otros productos de consumo</u> Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	<u>0,02*</u>
				11. <u>Forrajes y pajas</u> Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	<u>0,02*</u>
				12. <u>Varios</u>	<u>0,02*</u>
				(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos secos Tomates secos Otros	

(*) Indica el límite inferior de determinación analítico.

(1) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(2) Sustancia activa incluida en el anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE

Nombre común: TRIFLOXISTROBIN (1) (p)

Definición del residuo: Trifloxistrobin

Referencia publicación: DIRECTIVA 2006/60/CE de la Comisión

Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,02* (p)
(i) CITRICOS	0,30 (p)	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Namas Otros		3. Legumbres Judías Lentijas Guisantes Garbanzos Otros	0,02* (p)
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,02* (p)	(ii) BULBOS	0,02* (p)	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Híjbas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,05* (p)
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,50 (p)	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,02* (p)
(iv) FRUTOS DE HUESO	1,00 (p) 1,00 (p) 1,00 (p) 1,00 (p) 0,20 (p) 0,02* (p)	a) <u>Spálíceas</u> Tomates Pimientos Pimiento picante Berenjenas Otros	0,50 (p) 0,02* (p) 0,20 (p)	5. <u>Patatas</u> Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02* (p)
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	5,00 (p)	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,30 (p)	6. Té y otras infusiones	
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	0,50* (p)	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabozos Sandías Otros	0,02* (p) 0,02* (p)	(i) TE (hojas y tallos desecados, termojudados o no, de Camelia sinensis)	0,05* (p)
b) <u>Eresas (distintas de las silvestres)</u>	0,02* (p)	d) <u>Maíz dulce</u>	0,02* (p)	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,02* (p)
c) <u>Frutas de caña (distintas de las silvestres)</u>	0,02* (p)	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,02* (p)	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de líquido y el polvo no concentrado	30,00 (p)
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)</u>	1,00 (p) 1,00 (p) 0,02* (p) 0,02* (p)	a) <u>Inflorescencias</u> Broccolis Coliflores Otros		8. Especias	
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,02* (p)	b) <u>Coleifloras</u> Coles de Bruselas Rapollos Otros		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz pulido Arroz descascarillado Arroz cáscara Maíz Sorgo-grano Alforfón Mijo Escanda Otros	0,05 0,20
(vi) OTRAS FRUTAS	0,05 (p)	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		10. Otros productos de consumo Tabaco Nemolacha azucarera Cáñva de azúcar Otros	0,02*
(vii) Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	0,02* (p)	d) <u>Calitrabanos</u>	0,02* (p)	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,20 3,00
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,02* (p)	e) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas Espinacas Otros	0,02* (p) 0,02* (p)	12. Varios	0,02*
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos		f) <u>Berros de agua</u>		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Crejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos secos Tomates secos Otros	
		(ii) <u>Endibias</u>			
		(iii) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolllos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros			
		(iv) <u>Leguminosas verdes (frescas)</u> Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Habas Otros	0,50 (p) 0,02* (p) 0,02* (p)		
		(v) <u>Tallos jóvenes</u> Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Rubarbo Borraja Otros	0,02* (p) 0,02* (p)		

(1) Indica el límite inferior de determinación analítica.

(p) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(p) Indica que el límite máximo de residuos ha sido establecido temporalmente de conformidad con el artículo 4, apartado 1, letra f), de la Directiva 91/414/CEE.

Nombre común: TRIMETILSULFONIO (1)

Definición del residuo: Trimetilsulfonio, catión resultante del uso de glifosato

Referencia publicación: DIRECTIVA 2005/60/CE DE LA COMISIÓN

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chinvas Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	<u>0,05* (p)</u> <u>20,00 (p)</u>
(i) CITRICOS Pomelos Limones Limas Mandarinas Clementinas Naranjas Toronjas Otros	<u>0,50 (p)</u> <u>0,50 (p)</u> <u>0,50 (p)</u> <u>0,05* (p)</u> <u>0,05* (p)</u>	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Ñames Otros		3. Legumbres Judías Lentijas Guisantes Garbanzos Otros	<u>0,05* (p)</u>
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pecanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros	<u>0,05* (p)</u> <u>0,05* (p)</u>	(iii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	<u>0,05* (p)</u>	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membretes Nisperos Otros	<u>0,05* (p)</u>	(iii) FRUTOS Y PEPOIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Quingombá Otros	<u>0,05* (p)</u>	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	<u>10,00 (p)</u> <u>0,05* (p)</u>
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricóques Cerezas Melocotones Nectarinas Ciruelas Otros	<u>0,05* (p)</u>	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	<u>0,05* (p)</u>
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuésas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	<u>0,05* (p)</u>	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabozos Sandías Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Aceitunas de producción Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Papayas Otros	<u>1,00 (p)</u> <u>0,05* (p)</u>	d) <u>Maíz dulce</u>		6. Té y otras infusiones	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(iv) HORTALIZAS DEL GÉNERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colimábanos</u>	<u>0,05* (p)</u>	(i) <u>TÉ</u> (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camelia sinensis</i>) (ii) OTRAS INFUSIONES	<u>0,05* (p)</u>
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionatos	<u>0,05* (p)</u>	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarólas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas Espinacas Otros c) <u>Barros de agua</u> d) <u>Endibias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	<u>0,05* (p)</u>	7. Lúpulos (desecados) , incluidos los granulados de lupulic y el polvo no concentrado	<u>0,05* (p)</u>
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Habas Otros	<u>0,05* (p)</u>	8. Especias	
		(vii) TALLOS JÓVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hincjos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	<u>0,05* (p)</u>	9. Cereales Tngo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz pulido Arroz descascarillado Arroz cáscara Maíz Sorgo-grano Alforfón Mijo Escanda Otros	<u>0,05* (p)</u>
				10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
				11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	
				12. Varios	
				(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricóque Dátiles secos Pimientos secos Tomates secos Otros	

(*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran en vigor en todos los países de la Unión Europea.

(p) Indica que el límite máximo de residuos ha sido establecido temporalmente de conformidad con el artículo 4, apartado 1, letra f), de la Directiva 91/414/CEE.